

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 177 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alejandro López Díez, doña María del Carmen Lozano López, doña Alicia Fernández Marot, doña María Jesús Tapia Belmonte y doña Ana Belén Tudela Bujedo, contra las empresas “Viajes Omvesa, Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Imsa Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima” e “Inversiones Ícaro, Sociedad Anónima”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 14 de septiembre de 2010 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se deja en suspenso, en su actual estado, la tramitación de las presentes actuaciones, por hallarse declaradas en situación de concurso las empresas demandadas, “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Ícaro, Sociedad Anónima”, e “Imsa Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima”, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda a dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el magistrado-juez del concurso (Juzgado de lo mercantil número 7, concurso ordinario número 207 de 2010).

Transfiérase a la cuenta 2749/0000/52/0208/10 de dicho Juzgado de lo mercantil, la cantidad de 6.652,92 euros.

Archívense provisionalmente las presentes actuaciones.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Viajes Omvesa, Organización Mundial de Viajes, Sociedad Anónima”, “Promotora de Viajes, Sociedad Anónima”, “ATM Air and Travel Marketing, Sociedad Limitada”, “Imsa Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima” e “Inversiones Ícaro, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.397/10)